



Castilla-La Mancha



## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE AUTOMOCIÓN.**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación que se seguirán serán los que vienen recogidos en el ***Decreto 105 / 2009, de 04 / 08 / 2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico o Técnica Superior en Automoción, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.***

### **NORMAS GENERALES A TENER EN CUENTA POR LOS ASPIRANTES**

- El aspirante deberá llegar al centro 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la primera prueba.
- El aspirante deberá identificarse con su documento nacional de identidad o pasaporte ante el tribunal. De no presentar el aspirante su documento nacional de identidad o pasaporte no se le permitirá presentarse a las pruebas.
- El aspirante no podrá abandonar el centro hasta que no hayan pasado 15 minutos desde el comienzo de la prueba que deba realizar.
- Durante el desarrollo del examen está prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico (móvil, Tablet...). El móvil deberá estar apagado durante el desarrollo del examen y el aspirante lo dejará donde le indique el tribunal.
- Queda totalmente prohibido al aspirante el uso de medios tecnológicos o de cualquier otro tipo para copiar en los exámenes. De observarlo el tribunal supondrá la retirada y la suspensión del examen.
- El aspirante no podrá ir al baño durante la realización del examen.
- El aspirante realizará el/los examen/es con bolígrafo de color azul.
- La letra en los exámenes deberá ser legible para poder proceder posteriormente a su evaluación y calificación.



Castilla-La Mancha



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### **MÓDULO: 0299 FORMACIÓN y ORIENTACIÓN LABORAL**

**Fecha: 10 / 05 / 2021**

**Hora: 8:15**

Los participantes deberán de realizar una prueba, que se realizará según el calendario publicado, y que constará de un examen único, con preguntas relacionadas con los contenidos del módulo de “formación y orientación laboral” indicados en el Decreto 105/2009, de 04/08/2009 de Castilla la Mancha.

El examen del módulo consta de dos partes:

- Un cuestionario tipo **test 60%** ( las preguntas incorrectas descuentan puntuación ). hay una única respuesta correcta.
- Un **supuestos teorico-practico: 40%**

**Para aprobar este examen:** para obtener una calificación positiva será necesario sacar una puntuación igual o superior a 5 puntos entre ambas partes.

El 100% de la calificación del módulo se ha distribuido entre el total de criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje, teniendo cada uno de ellos el mismo peso e importancia.

**Material necesario:** bolígrafo azul